

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO PARA SOCIOS DE ENERGY FITNESS CLUBS

INTRODUCCION.

Con el objeto de promover el respeto mutuo de los socios/usuarios y de éstos con el gimnasio y viceversa y, para asegurar el buen funcionamiento del gimnasio, se otorga el presente Reglamento Interno de Funcionamiento el cual forma parte integrante del respectivo contrato de membresía y del Contrato de Prestación de Servicios de Entrenamiento Personalizado. Energy Fitness Clubs SpA, en adelante también indistintamente “Energy”, “el gimnasio”, “el club” o “Energy Fitness”, se reserva el derecho a modificar o adicionar reglas con el objeto de mantener el mejor ambiente posible.

I.- OBLIGACIONES DEL SOCIO/USUARIO

1. Para acceder a las clases prestadas por Energy Fitness Clubs y usar las instalaciones y los servicios que se encuentran a disposición del Socio/Usuario en las instalaciones, éste deberá cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Pagar en tiempo y forma todas y cada una de las obligaciones que emanan de los contratos que ha suscrito con Energy.

b) Cumplir a cabalidad con las instrucciones de los profesores de staff en lo que diga relación con materias de salud, higiene y seguridad.

c) Obedecer los avisos, señalética, reglas y normas internas del establecimiento, sobre todo de aquellas que se encuentran publicadas en su interior, las que, desde el momento de su publicación respectiva, se entenderán formar parte de su respectivo contrato de membresía, contrato de prestación de servicios de entrenamiento personalizado, así como parte del presente Reglamento Interno de Funcionamiento para socios/usuarios de Energy Fitness Clubs.

d) Pagar por los daños y perjuicios causados al gimnasio o a terceros, debido a uso descuidado o impropio por su parte de los equipos, servicios o instalaciones del establecimiento.

e) No haber sido formalmente expulsado y/o suspendido del gimnasio por motivos de conductas inadecuadas, contrarias al presente Reglamento Interno de Funcionamiento, a las instrucciones de los profesores del staff, o a la ley, la moral, el orden público o las buenas costumbres.

2. Respetar y dirigirse con buen trato y sin violencia, tanto al resto de los socios/usuarios como al personal de Energy Fitness.

3.- Respetar las vías de ingreso y salida que le correspondan en su calidad de socio/usuario en cada sede, sin vulnerar controles de acceso o torniquetes, así como respetar los límites de los derechos y permisos otorgados en virtud de su respectivo contrato de membresía o utilización de las instalaciones que se encuentren al interior o en las inmediaciones del recinto.

4.- Para el caso de las sedes que cuenten con estacionamientos disponibles para sus socios o usuarios, respetar el tiempo máximo de uso de 3 horas o lo que dure su respectiva rutina de

entrenamiento, utilizándolos sólo durante su período de permanencia en las instalaciones del gimnasio. En caso de incumplimiento de esta norma, el socio/usuario será merecedor de una amonestación y, en caso de reiteración, podrá ser expulsado del gimnasio, a criterio de la Dirección, por mal uso o abuso de los servicios o instalaciones puestos a su disposición.

5.- La edad mínima para ingresar a las instalaciones del gimnasio es de 15 años. En dichos casos, el menor deberá contar con la autorización expresa y por escrito de quien tenga representación y/o la tuición del menor y deberá concurrir, además, siempre acompañado por un adulto que se responsabilice por él en todo momento.

En cualquier caso, cuando el usuario de las instalaciones sea un menor de edad, serán responsables de su seguridad y de las consecuencias de sus actos quien tenga la representación y/o tuición del menor, sus padres o representantes legales.

6.- Respetar los días y horarios de funcionamiento de cada sede, los cuales se expondrán en un lugar visible en cada establecimiento y en la página web oficial de Energy Fitness Clubs. Cuando deban ser excepcional y temporalmente modificados por razones de fuerza mayor, el cambio se comunicará vía email o redes sociales y/o en las propias sedes.

El socio/usuario podrá decidir libremente y en cualquier momento cuál de las clases y/o actividades deportivas ofrecidas quiera utilizar, en la medida que las capacidades y/o aforo del lugar y de la actividad misma lo permitan.

Energy Fitness podrá llevar a cabo ajustes o modificaciones en la distribución de las actividades grupales, de conformidad al criterio de la Dirección, comprometiéndose a publicar y/o comunicar a los socios/usuarios dichas reestructuraciones/modificaciones con la mayor anticipación posible.

7.- Utilizar la vestimenta y el calzado deportivo adecuado para realizar actividad física en las áreas correspondientes. Cualquier vestimenta que pueda causar posibles daños al alumno/usuario, a terceros y/o a los equipos o instalaciones, está prohibida. Energy Fitness Clubs se reserva el derecho para decidir la idoneidad del vestuario deportivo utilizado por los socios/usuarios.

8.- Llevar y usar su propia toalla de entrenamiento en las áreas deportivas.

9.- Guardar sus pertenencias, con llave, en los casilleros o lockers de seguridad habilitados para tales efectos, dependiendo de la naturaleza de los objetos a guardar, y mantener la llave siempre consigo, bajo su cuidado y vigilancia. Los casilleros solo pueden ser usados por los socios mientras estos se encuentren haciendo uso de las instalaciones del gimnasio. Una vez terminada la rutina, queda estrictamente prohibido a los socios dejar sus pertenencias guardadas en los casilleros. Los casilleros que queden cerrados después de la hora de cierre serán abiertos y los artículos que se encuentren dentro serán guardados por la administración del gimnasio, sin responsabilidad ulterior de Energy.

Los casilleros se encuentran disponibles en camarines o vestidores, mientras que los lockers de seguridad se encuentran disponibles en las zonas comunes o de entrenamiento, estando habilitados con sistemas de vigilancia por Circuito Cerrado de Televisión CCTV.

De conformidad a la normativa de protección al consumidor, Energy Fitness Clubs cuenta con sistemas de seguridad y vigilancia que deben respetar la dignidad y derechos de toda persona que

ingrese a las dependencias del gimnasio, por lo que se encuentra imposibilitado de colocar cámaras de seguridad en los camarines o baños de las instalaciones, así como en los casilleros que se encuentran en dichas zonas.

Al respecto, Energy Fitness Clubs recuerda a sus socios y usuarios que su objetivo principal es prestar servicios deportivos, no el resguardo o custodia de valores, por lo que, por motivos de seguridad, los socios/usuarios deberán ser conscientes y responsables respecto de los objetos que ingresen al gimnasio y que depositen en los casilleros de camarines o en los lockers de seguridad.

En vista de lo señalado, con el fin de colaborar con el cuidado de los objetos de su propiedad, el socio/usuario deberá evitar el ingreso de artículos de valor al gimnasio, así como de objetos que no sean estrictamente necesarios para el desarrollo de sus actividades deportivas y que, por ende, no digan relación directa con la naturaleza de los servicios prestados por Energy Fitness Clubs.

En caso de no poder evitar el ingreso de objetos de valor al gimnasio, el alumno/usuario deberá declararlos pormenorizadamente uno a uno al momento de su ingreso al gimnasio y depositarlos en los lockers de seguridad especialmente habilitados con CCTV, para tales efectos.

Los casilleros ubicados en camarines son para uso exclusivo de objetos deportivos, estándole por ende prohibido al alumno/usuario guardar o depositar objetos de valor en ellos.

De no cumplir con las condiciones antedichas, se entenderá que el socio/usuario no ha ingresado objetos de valor al gimnasio y/o que ha sido negligente en su labor de colaboración con el cuidado y/o seguridad de sus propias pertenencias, habiendo renunciado consciente y voluntariamente a los mecanismos de custodia ofrecidos por Energy Fitness Clubs para el resguardo de objetos de valor que deba ingresar forzosamente al gimnasio, liberando a éste último de cualquier responsabilidad en relación a su pérdida o extravío.

10.- Por motivos de seguridad de las instalaciones, de sus dependientes y/o de los propios socios o usuarios y, en vista de la naturaleza de los servicios prestados por Energy Fitness Clubs, éste último estará facultado para oponerse al ingreso, depósito y custodia de elementos que, a su juicio, contradigan dichos parámetros, representando un riesgo o peligro de daño o incrementando la oportunidad u ocasión para la comisión de un delito.

11.- La tenencia y el cuidado de la llave de los casilleros de camarines y de los lockers de seguridad será responsabilidad exclusiva del socio/usuario, por lo que éste será el principal responsable del resguardo de los objetos y demás pertenencias que ingrese a Energy Fitness Clubs, especialmente de aquellos ingresados a zonas de camarines u otras áreas que, por las antedichas limitaciones de carácter legal, no puedan contar con sistemas de vigilancia vía cámaras o personal de seguridad.

12.- En vista de lo señalado, el alumno/usuario libera al gimnasio de toda responsabilidad derivada del extravío de su llave y/o de la pérdida, extravío o destrucción de sus objetos personales a consecuencia de su propia negligencia o de acciones de terceros que no sean dependientes de Energy Fitness Clubs, en la medida en que dicha pérdida, extravío o destrucción no suponga dolo o negligencia directa y grave por parte de Energy Fitness Clubs o de sus dependientes. En dichos casos, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° de la Ley N° 19.496, la responsabilidad de Energy Fitness Clubs se limita a utilizar y/o poner a disposición del socio/usuario afectado todos los medios que estén a su alcance para colaborar con éste en cualquier intento por poner sin

demora a presunto infractor a disposición de las autoridades competentes y/o a perseguir y acreditar la responsabilidad penal y/o indemnizatoria del infractor.

13.- El personal de Energy Fitness Clubs no tendrá permitido guardar objetos personales de los socios/usuarios.

14.- Los lockers de seguridad y casilleros de camarines son puestos a disposición de los socios/usuarios del gimnasio durante todo el horario de funcionamiento de las instalaciones. Lo anterior, para efectos de que éstos depositen los objetos personales que les sean estrictamente necesarios para la realización de sus actividades deportivas, durante su período de permanencia dentro de las instalaciones del gimnasio y mientras se encuentren realizando sus respectivos entrenamientos o actividades deportivas.

Por razones de orden, higiene y seguridad, Energy Fitness Clubs está facultado para abrir, revisar y vaciar todos los casilleros y/o lockers de seguridad que permanezcan cerrados y/o utilizados una vez finalizado el horario de funcionamiento del gimnasio. En el mismo sentido se deja expresa constancia que los casilleros y lockers no son personalizados ni de uso exclusivo de algún socio por lo que el socio/usuario que ocupe un casillero o locker no puede dejar las cosas que haya guardado en ellos después de que se retira del gimnasio o del horario de cierre del mismo. Los casilleros o lockers que queden cerrados una vez finalizado el horario de funcionamiento del gimnasio serán abiertos y las cosas que se encuentren en el interior de los casilleros o lockers abiertos serán guardados por la administración, sin responsabilidad ulterior para Energy.

En caso de existir evidencia o sospecha de que el contenido de los casilleros o lockers transgrede de alguna manera las disposiciones del presente Reglamento Interno de Funcionamiento o las normas de orden, higiene y seguridad aplicables a cualquier local de uso público, Energy Fitness Clubs queda expresamente facultado para abrir el casillero o el locker de seguridad respectivo y desechar el contenido antihigiénico y/o peligroso, sin derecho a reclamo o reembolso alguno por parte del alumno/usuario incumplidor de las normas de funcionamiento de lockers de seguridad y casilleros.

15.- Encontrarse en condiciones médicas y de salud adecuadas para el desarrollo de actividad física y, en caso de padecimientos, enfermedades o condiciones delicadas de salud, contar con el respectivo certificado médico que lo autorice para realizar dicha actividad, sin riesgo para su vida o salud o la del resto de los socios, usuarios o dependientes del gimnasio.

16.- Abstenerse de realizar cualquier ejercicio o actividad que no hubiere sido aprobado por su médico o profesor o por los entrenadores de planta que se encuentran en el gimnasio.

17.- Utilizar los respectivos equipos e instalaciones conforme al uso adecuado y/o indicado por el fabricante en las instrucciones de utilización del propio equipo y/o por profesor respectivo.

18.- Abstenerse de prestar servicios de o ejecutar acciones propias de un entrenador personal, entendiendo por tales, prescribir, dirigir, corregir y/o supervisar rutinas de entrenamiento, así como abstenerse de contratar y/o solicitar la prestación o ejecución de dichas actividades a un tercero ajeno a Energy, entendiéndose por tal cualquier entrenador que no tenga ningún tipo de vínculo contractual con Energy.

19.- Los socios deberán abstenerse de hablar a un volumen muy alto o caer en actitudes ruidosas que puedan molestar o distraer a los otros socios y que en general causen molestias al resto de las personas que se encuentran en el gimnasio.

20.- Por razones de seguridad, todos los celulares y dispositivos reproductores de música deberán mantenerse inaudibles para los otros socios y debidamente asegurados al cuerpo del usuario al momento de ejercitarse.

II.- ESTADO DE SALUD DEL ALUMNO/USUARIO Y LESIONES:

1.- Todo alumno/usuario que asista a Energy Fitness Clubs, lo hace voluntariamente, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, conociendo y aceptando los riesgos inherentes al desarrollo de cualquier tipo de actividad física.

Por el mero hecho de inscribirse en el gimnasio y/o utilizar las instalaciones, salvo que se indique expresamente lo contrario, el socio/usuario declara encontrarse en buenas condiciones físicas y de salud, así como no tener conocimiento de motivo alguno, médico o de cualquier otra índole, por el cual esté impedido o restringido de realizar normalmente los ejercicios físicos que se desarrollan en Energy Fitness Clubs, exonerando desde ya a Energy Fitness Clubs de toda responsabilidad ante cualquier situación de riesgo físico, lesiones e incluso fallecimiento, producto de la actividad que el alumno realice en las instalaciones y que no se deba, directamente, a dolo o negligencia grave por parte de Energy Fitness Clubs o de sus dependientes.

2.- Energy Fitness Clubs recomienda encarecidamente a todo alumno y/o usuario que pretenda utilizar los servicios y/o instalaciones del gimnasio, realizar una Evaluación Física y una Evaluación de Salud previo a su inscripción y a la utilización de las instalaciones o servicios del gimnasio. Energy Fitness Clubs no podrá, bajo ninguna circunstancia, llevar a cabo la Evaluación de Salud, pues ésta corresponde a una evaluación médica tendiente a determinar si el alumno o usuario se encuentra o no en condiciones aptas para la realización de actividad física sin riesgo para su vida o salud o la de otros usuarios. Por lo mismo, escapando del ámbito de competencia de Energy Fitness Clubs, será obligación y responsabilidad del socio o usuario consultar este aspecto con el especialista médico que corresponda.

El no cumplimiento de estas recomendaciones por parte del socio/usuario antes de empezar a utilizar las instalaciones o servicios del gimnasio, implicará que éste ha optado por prescindir de las evaluaciones, sin necesidad de dejar constancia de ello por escrito, consecuentemente liberando a Energy Fitness Clubs de toda y cualquier responsabilidad ante cualquier situación de riesgo físico, lesiones e incluso fallecimiento, producto de la actividad que el socio/usuario realice en Energy Fitness Clubs y que no sea directamente imputable a dolo o negligencia grave de Energy Fitness Clubs y/o de sus dependientes, sino de su propia negligencia.

3.- Si el socio/usuario presentare y/o tuviere conocimiento de padecer alguna afección o condición delicada de salud que pudiere afectar de algún modo su vida y/o integridad o la de los demás usuarios y/o funcionarios del gimnasio, éste deberá informárselo a Energy Fitness Clubs por cualquier medio escrito y exhibir y acompañar un certificado médico actualizado a la fecha en el

que conste la autorización de su médico tratante para realizar actividad física sin riesgo para su salud y/o la de los demás usuarios.

El no cumplimiento de estas obligaciones por parte del socio/usuario dentro de los plazos establecidos para ello y, por ende, la falta de información y/o comunicación a Energy Fitness Clubs a este respecto, acarreará la liberación de responsabilidad de Energy Fitness Clubs ante cualquier situación de riesgo físico, lesiones e incluso fallecimiento, producto de la actividad que el socio/usuario realice en Energy Fitness Clubs y que no sea directamente imputable a dolo o negligencia grave por parte de Energy Fitness Clubs y/o de sus dependientes.

Desde ya, y sin ánimo de ser una lista restrictiva ni taxativa, se deja expresa constancia de que las personas con problemas cardíacos, obesidad, diabetes, embarazo, problemas renales, hipertensión y/o con consumo de medicamentos que de alguna manera lo restrinjan, deberán contar con autorización expresa de su médico antes de participar en alguna de las actividades de Energy Fitness Clubs o de utilizar las instalaciones.

4.- En los casos de condiciones delicadas de salud que ameriten autorización médica para la realización de actividad física, por razones de responsabilidad, salud, higiene y seguridad, de no proveerse dicho documento, Energy Fitness Clubs podrá reservarse el derecho de suspender la membresía del socio/usuario y/o su derecho a utilizar las instalaciones y/o servicios del gimnasio hasta que provea dicha autorización.

5.- Energy Fitness Clubs no será responsable por daños o lesiones que afecten al socio/usuario producto de ejercicios no contemplados en la rutina diseñada por sus dependientes o profesores de staff, por falta de calentamiento del socio/usuario, por manipulación indebida de las máquinas, equipos y/o instalaciones por parte del alumno/usuario, por lesiones y/o enfermedades preexistentes y, en general, por cualquier otra causa imputable a negligencia del socio/usuario o de otros socios o usuarios, siempre que no supongan dolo o negligencia grave Energy Fitness Clubs o de sus dependientes. El socio/usuario libera a Energy Fitness Clubs, sus propietarios, representantes, empleados y agentes, de toda responsabilidad a este respecto, sin restricción o limitación de ninguna naturaleza. Esta liberación de responsabilidad en favor de Energy Fitness Clubs, propietarios representantes, agentes y dependientes se entenderá también otorgada por los parientes y/o sucesores del socio/usuario negligente o incumplidor.

6.- El socio/usuario no podrá participar en las clases y entrenamientos ni usar los servicios e instalaciones de Energy Fitness Clubs, si está enfermo o tiene lesiones de cualquier tipo en la piel, cortes, fracturas, infecciones, malestar o cualquier dolencia que le impida desarrollar actividad física en forma normal, le imposibilite mantener la higiene personal, o cualquiera otra condición que ponga en peligro su propia integridad física o psíquica o la del personal de Energy Fitness Clubs o la de los otros socios/usuarios.

En caso de que el socio/usuario esté en algún proceso fisioterapéutico, kinesiológico o de recuperación, éste deberá ser supervisado en todo momento por un miembro del personal de Energy Fitness Clubs.

III.- SE PROHIBE AL SOCIO/USUARIO:

- 1.- Vender cualquier tipo de producto o servicio o realizar cualquier actividad comercial dentro de las instalaciones e inmediaciones de Energy Fitness Clubs.
- 2.- Cometer actos eventualmente constitutivos de delito, realizar actos o emplear gestos de carácter vulgar u ofensivo, utilizar violencia física o verbal, utilizar lenguaje obsceno o calumnioso, molestar, incomodar y/o importunar a otros socios/usuarios, o bien, comportarse de una manera tal que el establecimiento determine que sea una molestia, falta de respeto o motivo de inseguridad para el resto de los usuarios o dependientes de Energy Fitness Clubs o los exponga a daño o peligro.
- 3.- Consumir o ingresar drogas, alcohol, armas o elementos corto punzantes al establecimiento o ingresar al establecimiento bajo la influencia de drogas o alcohol.
- 4.- Realizar cualquier acto que atente contra la ley, las buenas costumbres, el orden público o la moral.
- 5.- Ingresar animales.
- 6.- Fumar dentro de las instalaciones de Energy Fitness Clubs.
- 7.- Utilizar envases de vidrios en las áreas deportivas.
- 8.- Llevarse cualquier elemento del Gimnasio que no sea de su propiedad.
- 9.- Hacer uso de reproductores de música sin audífonos.
- 10.- Ejercer funciones de profesor, sea o no personalizado, y/o solicitar a un tercero, no autorizado expresamente por Energy Fitness Clubs, a ejercer funciones de profesor.
- 11.- Usar el celular en volumen alto en las áreas deportivas, ya que distrae y puede ser causa de accidentes.
- 12.- Introducir maletas, mochilas, backpacks o bolsas a las áreas deportivas, ya que compromete la seguridad de los usuarios y de las instalaciones.
- 13.- Correr dentro del Gimnasio, salvo en uso de las máquinas trotadoras y/o equipos o áreas especialmente destinadas para tales efectos.
- 14.- Arrojar basura fuera de los papeleros que se facilitan.
- 15.- Traer sus propios equipos de ejercicio.
- 16.-Tomar fotografías no autorizadas de otros socios/usuarios, hacer cualquier tipo de grabación, video o elemento audiovisual en las dependencias del gimnasio.
- 17.- Ejercer violencia física o verbal con otros socios del club o dependientes de Energy Fitness Club.

18.- En el caso de las sedes que cuenten con estacionamiento para sus clientes, se prohíbe a los socios/usuarios mantener utilizados los estacionamientos más allá de su período de permanencia dentro de las instalaciones del gimnasio.

IV.- ZONA CARDIOVASCULAR Y FITNESS:

1.- Todo ingreso y salida de un equipo, debe hacerse en forma lenta y suave. Movimientos bruscos, podrían lesionarlo como también causar daños en los equipos.

2.- Los equipos sólo deben ser utilizados para lo que fueron diseñados y de acuerdo a las instrucciones detalladas en ellos o recibidas de su profesor. Ante cualquier duda, los socios/usuarios deberán preguntar al profesor a cargo.

Los socios/usuarios serán responsables de cualquier daño causado a los equipos, maquinarias, instalaciones o demás usuarios, producto de su uso negligente.

3.- Para elongar, utilice las zonas habilitadas para ello.

4.- No realice actividades que no le hayan sido indicadas por un profesor. Las actividades y/o ejercicios que realice de mutuo propio serán bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo, sin perjuicio de que personeros del gimnasios se las pueden prohibir por exponer la integridad suya propia, del resto de los socios, dependientes u ocupantes del gimnasio.

5.- Ajuste los equipos sólo en las partes indicadas para ello, y siempre bajo la supervisión del profesor.

6.- No use un equipo si éste no le ha sido indicado por un profesor.

7.- Está prohibido cualquier tipo de manipulación de las maquinarias y equipos. Si requiere ayuda, pida asistencia a un profesor.

8.- En el área de pesas, el socio/usuario deberá regresar el equipo que utilice (mancuernas, discos, barras, etc.) a las áreas asignadas. Asimismo, no deberá dejar implementos en el piso, ni podrá botar o arrojar el equipamiento antes mencionado. El uso de tiza está prohibido.

9.- Al utilizar una trotadora, use siempre el cordón de emergencia y, si la abandona, verifique que ésta quede completamente detenida y no en pausa.

10.- El socio/usuario deberá velar por el buen estado de conservación de las instalaciones y de los servicios, denunciando y/o responsabilizándose por todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiendo al personal cuando observe anomalías en la instalación o en el material de la misma.

11.- No podrán permanecer en el área de gimnasio, las personas que no estén haciendo uso de los aparatos localizados en dicha área.

12.- Después del uso de cualquier equipo o maquinaria, el socio/usuario deberá dejar su espacio limpio y seco.

V.- ZONAS DE RECUPERACIÓN (USO DE SAUNA, JACUZZI Y VAPOR)

- 1.- Se debe cuidar y respetar el silencio.
- 2.- Todo ingreso a estos sectores debe realizarse luego de una ducha.
- 3.- Este es un sector exclusivo para mayores de 18 años.
- 4.- En la zona de sauna y vapor, siempre se debe utilizar toalla de baño y/o sabanilla para sentarse.
- 5.- No ingrese con anillos, cadenas, pulseras, relojes o cualquier objeto de metal o bisutería, ya que el contacto con el calor o el agua pueden causarle daños a usted o a éstos.
- 6.- Personas con problemas cardíacos, obesos, diabéticos, embarazadas, problemas renales, hipertensión y/o con consumo de medicamentos que lo restrinjan, deberán consultar con su médico antes de ingresar a esta zona. La autorización correspondiente deberá acreditarse por escrito a clientes@energy.cl
- 7.- No está permitido afeitarse y/o depilarse en dicho sector ni utilizar productos químicos.
- 8.- No esta permitido realizar en su interior actos contra la ley, la moral o las buenas costumbres.
- 9.- El área no debe ocuparse como vestidor. Utilice las zonas habilitadas para ello en vestidores.
- 10.- Modo de uso del sauna:
 - a. Darse una ducha normal.
 - b. Ingresar al sauna respetando el tiempo máximo señalado.
 - c. Antes de salir, sentarse y levantarse pausadamente.
 - d. Una vez fuera, reposar unos minutos.
 - e. Al salir, tome una ducha de agua fría, desde los pies hacia arriba y desde los brazos al tronco. Mojarse la cabeza en último lugar. Lentamente se recuperará la temperatura normal.
 - f. Beber abundante líquido antes y después del sauna.
- 11.- Recomendaciones para el buen uso del sauna:
 - a. Evitar ingerir alimentos, por lo menos una hora antes de ingresar al Sauna.
 - b. El período de duración por sesión de Sauna es de un máximo de 15 minutos.
 - c. No se aconseja tomar más de tres sesiones de sauna a la semana.
 - d. Recomendable para el control del estrés, dolores musculares y sobre entrenamiento.
- 12.- Queda prohibido al interior del sauna o vapor:
 - a. El uso de algún producto para el pelo y/o exfoliantes para el cuerpo.

- b. Acciones tales como depilarse, afeitarse u otra similar.
- c. El uso de algún tipo de líquido en el cuerpo.
- d. El ingreso de joyas, objetos de metal o bisutería.
- e. Sentarse o recostarse sobre las maderas sin sabanilla de por medio.
- f. Realizar ejercicios dentro del sauna o vapor.
- g. Realizar actos que atenten contra la ley, la moral y/o las buenas costumbres.

VI.- ZONAS DE HIDROMASAJE Y PISCINA

Los socios/usuarios deberán seguir las instrucciones del personal a cargo y cumplir las normas que establezca el área respectiva y este Reglamento Interno de Funcionamiento.

- 1.- En el área de Hidromasajes, es obligatorio el uso de traje de baño y sandalias. La falta de traje de baño constituirá una falta a la moral y a las buenas costumbres.
- 2.- En el área de Piscina, es obligatorio el uso de traje de baño, gorra de baño, lentes de natación y sandalias. La falta de traje de baño constituirá una falta a la moral y a las buenas costumbres.
- 3.- Con el fin de evitar caídas, se recomienda el uso de sandalias en todos los sectores húmedos de Energy Fitness Clubs.
- 4.- No podrán ingresar a la piscina las personas que porten parches o vendaje de cualquier tipo o afecciones a la piel, de las mucosas o de las vías respiratorias, como asimismo quienes estén bajo el efecto de alcohol o alguna droga.
- 5.- Queda prohibido escupir, sonarse la nariz o contaminar de alguna otra forma el agua de la piscina, como asimismo consumir bebidas, alimentos o masticar chicle dentro de las zonas de piscina, hidromasaje, jacuzzi y sauna.
- 6.- Está prohibida la entrada a la zona hidromasaje o piscina con ropa o calzado de calle.
- 7.- Está prohibido introducir en el agua cualquier objeto susceptible de producir daño a los usuarios o contaminar el agua (ej: objetos punzantes, objetos sucios, etc.)
- 8.- Esta prohibido abandonar desperdicios o basura en la piscina, debiendo utilizarse las papeleras u otros recipientes destinados al efecto.

VII.- CAMARINES Y BAÑOS

- 1.- Con el fin de evitar caídas, se recomienda secarse bien, no andar con los pies descalzos, no correr y usar sandalias siempre.
- 2.- De conformidad a la normativa de protección al consumidor, Energy Fitness Clubs cuenta con sistemas de seguridad y vigilancia que deben respetar la dignidad y derechos de toda persona que

ingrese a las dependencias del gimnasio, por lo que éste se encuentra imposibilitado de colocar cámaras de seguridad en los camarines o baños de las instalaciones, así como en los casilleros que se encuentran en dichas zonas.

Al respecto, Energy Fitness Clubs recuerda a sus socios y usuarios que su objeto principal es prestar servicios deportivos, no el resguardo o custodia de valores, por lo que, por motivos de seguridad, los socios/usuarios deberán ser conscientes y responsables respecto de los objetos que ingresen al gimnasio y que depositen en los casilleros.

3.- Con el fin de colaborar con el cuidado de los objetos de su propiedad, el socio/usuario deberá evitar el ingreso de artículos de valor al gimnasio, así como de objetos que no sean estrictamente necesarios para el desarrollo de sus actividades deportivas y que, por ende, no digan relación directa con la naturaleza de los servicios prestados por Energy Fitness Clubs. En caso de no poder evitar el ingreso de objetos de valor al gimnasio, el socio/usuario deberá declararlos uno a uno al momento de su ingreso al gimnasio y depositarlos fuera de vestidores, en los lockers de seguridad especialmente habilitados con CCTV, para tales efectos.

Los casilleros ubicados en camarines son para uso exclusivo de objetos deportivos, estándole por ende prohibido al socio/usuario guardar o depositar objetos de valor en ellos.

4.- De no cumplir con las condiciones antedichas, se entenderá que el socio/usuario no ha ingresado objetos de valor al gimnasio y/o que ha sido negligente en su labor de colaboración con el cuidado y/o seguridad de sus propias pertenencias.

VIII.- EN ENERGY FITNESS CLUBS LE RECOMENDAMOS

1.- Evaluar su estado de salud periódicamente.

2.- Apegarse y realizar el entrenamiento diseñado por un profesor de Energy Fitness Clubs.

3.- Consultar con un profesor si no se siente cómodo con su entrenamiento.

4.- Al finalizar su entrenamiento, ayúdenos con la limpieza de la máquina utilizada, con la rotación de los implementos y con el orden y seguridad de las instalaciones y de los demás usuarios.

5.- Hidratarse adecuadamente.

El incumplimiento grave y/o reiterado por parte del socio/usuario de alguno de los puntos, obligaciones y/o prohibiciones señaladas en el presente Reglamento Interno de Funcionamiento, facultará a Energy Fitness Clubs para poner término al respectivo Contrato de Socio o Membresía y prohibir el acceso del socio/usuario al Gimnasio.

En casos que así lo ameriten y la naturaleza de la falta así lo permita, la Dirección del Gimnasio podrá suspender temporalmente, y sin derecho a indemnización alguna, el acceso del socio/usuario a las instalaciones del Gimnasio hasta que se subsane el defecto o la falta que motiva la suspensión, o a reemplazar dichas sanciones por meras amonestaciones expresas y formales de advertencia cuando la gravedad, naturaleza y/o periodicidad de las faltas así lo permitan.

IX.- PÉRDIDA INMEDIATA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO/USUARIO EN ENERGY FITNESS CLUBS

El socio/usuario que incurra en alguna de las siguientes situaciones, perderá de forma inmediata la condición de membresía de Energy Fitness Clubs y su derecho a la utilización de los servicios e instalaciones:

1.- Hurtar, robar, apropiarse indebidamente y/o deteriorar cualquier pertenencia de otros socios/usuarios y/o del personal de Energy Fitness Clubs o del equipamiento de Energy Fitness Clubs o ser sorprendido intentando de ejecutar cualquiera de las conductas antes descrita aun cuando ésta.

2.- Falsar intencionalmente o intentar falsar los datos relativos a su identidad, edad, estado de salud, etc., así como la suplantación de identidad.

3.- El incumplimiento del horario de cierre de la sede respectiva.

Por motivos de orden y seguridad, existen ciertas áreas del gimnasio que deberán cerrar con algunos minutos de anticipación. Dichas situaciones estarán debidamente publicadas en las sedes y/o áreas correspondientes.

4.- Asistir a sesiones de entrenamiento personalizado sin haber suscrito previamente el contrato que lo autoriza.

5.- Asistir a otros socios o ejercer las funciones de personal trainer dentro de las dependencias del gimnasio.

6.- Realizar pagos directos a personal trainers de Energy para prestación del servicio de entrenamiento personalizado.

7.-Asistir al gimnasio con un personal trainer externo (no contratados por Energy).

8.- No registrar el consumo de la sesión de entrenamiento personalizado en forma previa al inicio de la sesión (no registrar la “quema” de la sesión), o ser sorprendido intentando hacerlo.

9.- Registrar o permitir registrar el consumo de una sesión de entrenamiento personalizado en forma remota (no presencial por los mecanismos regulares establecidos por Energy) o ser sorprendido intentando incurrir en cualquiera de estas conductas.

10.- Incumplimiento, por parte del socio/usuario, de las obligaciones que se le establecen en el presente reglamento, o la infracción, por parte del socio/usuario, de alguna de las conductas señaladas en las **prohibiciones**.

En este último caso, dependiendo de la gravedad de la falta, incumplimiento y/o dependiendo del carácter de reiterada o no de las mismas, quedará a discreción de la Dirección del gimnasio, aplicar directamente la sanción máxima de pérdida de forma inmediata la condición de membresía de Energy Fitness Clubs y del derecho a la utilización de los servicios e instalaciones, o una mera amonestación de advertencia, así como impedir el ingreso del infractor no sólo a una sino a todas las sedes de Energy Fitness Clubs. Lo anterior sin perjuicio del cobro adicional de las multas asociadas al quebrantamiento de una prohibición o incumplimiento de una obligación por parte

del socio, establecidas en este instrumento o en el documento TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES, con sus respectivos apartados de TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE MEMBRESÍA y TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO.

X.- SITUACIONES DE EMERGENCIA EN ENERGY FITNESS CLUBS

Energy Fitness Clubs cuenta con un plan de emergencia, destinado a proteger la seguridad e integridad de todos los socios/usuarios y personal de Energy Fitness Clubs. En caso de emergencia:

- 1.- Ocupar las vías de evacuación de la(s) sede(s) a las que acude normalmente.
- 2.- Se debe mantener la calma y no correr.
- 3.- En caso de ser necesario, se debe seguir las instrucciones de evacuación indicadas por los monitores de emergencia de Energy Fitness Clubs.
- 4.- En caso de emergencia, el socio/usuario deberá informar inmediatamente al encargado del lugar y dirigirse a alguna de las zonas de evacuación debidamente señaladas en el Plano de Evacuación, el que estará públicamente expuesto en lugares visibles.
- 5.- Todas las puertas de la(s) sede(s) deben estar sin llave y libres de obstáculos y en condiciones de ser abiertas con facilidad hacia fuera.
- 6.- Los socios/usuarios no deberán perder tiempo recogiendo sus pertenencias.
- 7.- No utilizar ascensores.
- 8.- En caso de incendio, se deben proteger las vías respiratorias. Cuando exista la presencia de humo, es importantísimo protegerlas, colocándose un pañuelo o alguna prenda sobre la boca y nariz, en lo posible mojada.
- 9.- Se debe mantener cerca del piso para evitar humo y gases tóxicos, gateando de ser necesario.

De conformidad a la normativa vigente, Energy Fitness Clubs cuenta con un botiquín de primeros auxilios para sus socios, personal y usuarios. No obstante lo anterior, de conformidad a dichas mismas normas, Energy Fitness Clubs no puede proporcionar ni administrar medicamentos de ningún tipo. Por lo mismo, en caso de accidente, infórmelo, solicitando ayuda a nuestro personal de staff o acercándose a recepción. Energy Fitness Clubs le prestará la ayuda preliminar necesaria, coordinando su traslado a un centro médico asistencial en caso de ser necesario o de así requerirlo. En caso de gravedad extrema o inconsciencia, el personal de Energy Fitness Clubs coordinará su traslado al centro médico asistencial más cercano e intentará comunicarse con su contacto de emergencia.